

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por José Carlos Herrera de Pablo, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud, BOJA, sobre resolución de orden de 28.5.97, que resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Recurso número 2.898 de 1997. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 4 de septiembre de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ALGECIRAS

EDICTO. (PP. 2817/97).

La Ilma. Sra. doña María José Sanz Alcázar, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 1 de los de Algeciras.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Menor Cuantía núm. 186/97, seguidos a instancia de doña Hortensia García Blázquez, contra los herederos y la herencia yacente de doña Isabel García Ramos, y siendo desconocido el domicilio de los demandados, por medio del presente se emplaza a los mismos a fin de que en el término de 10 días, desde la publicación del presente, comparezcan en autos personándose en forma, apercibiéndoles que, en caso de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, notificándoseles las demás resoluciones en los estrados del Juzgado.

Dado en Algeciras, a diez de julio de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3024/97).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Levías, 17 ; C.P. 41004, Sevilla.

Tlfno.: 455.98.75 ; Fax: 455.98.76.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro Material de Mantenimiento, Mobiliario y Vario Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Número de expediente: DP7D.013.00/SU.

c) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) División por lotes y número: No.

e) Lugar de entrega: Almería, Cádiz, Cabra y Linares.

f) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.109.941 ptas. (incluido IVA).

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase el punto 1, Servicio de Instalaciones Deportivas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. Avda. República Argentina, 25, 2.ª planta. Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliego.

9. Apertura de ofertas.